

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77319795471**

**SOUTHERN VENDING COMPANY S.A.  
76.547.955-K  
ISIDORA GOYENCHEA #2939 LAS CONDES,  
SANTIAGO  
VENTA Y ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEDORAS  
VENTA DE BEBESTIBLES**

**Exención de la Emisión de  
Documentos por Modelos  
Autorizados**

**PROVIDENCIA, 21/06/2019**

**RES. EX. N° 77319094676 /**

**VISTOS:** La presentación de fecha 10 de junio de 2019, de don(a)REP.LEGAL: [REDACTED], en representación de SOUTHERN VENDING COMPANY S.A., RUT 76.547.955-K, domiciliado en Isidora Goyenechea N°2939 OF 301 Santiago Las Condes, ROL:281-467, Comuna Las Condes, en la que solicita autorización para operar máquina Expendedora Automática de bebidas no alcohólicas, marca FUJI, modelo FAA30L6RT70Y-TH. Sin la obligación de emitir boletas por las máquinas Expendedora Automática de bebidas no alcohólicas y cuyas series y ubicaciones a continuación se indican:

**DIRECCIÓN: METRO DE SANTIAGO, EST SAN PABLO, LINEA 1, COMUNA DE LO PRADO**

SERIE	MODELO	N°SELLO	N° FISCAL
903060861	FAA30L6RT70Y-TH	35535	57260

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, la máquina Expendedora Automática de bebidas no alcohólicas, marca FUJI, modelo, FAA30L6RT70Y-TH, han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES.EX. N° 1866 de 24 de abril de 2019, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente, Departamento de Operaciones.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en la RES.EX. N° 1866 de 24 de abril de 2019 citado en el considerando anterior.

**SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO**

**AUTORIZASE** a SOUTHERN VENDING COMPANY S.A. RUT. 76.547.955-K, para operar sin boletas por medio de máquina Expendedora de bebidas Automática de bebidas no alcohólicas, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en la RES.EX. N° 1866 de 24 de abril de 2019, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente, Departamento de Operaciones.